RESOLUCIÓN N° 1098

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 47/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES – PLURIANUAL" – ID N° 352986

Asunción, 05 de diciembre de 2018

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID 352986 de la Licitación Pública Nacional N° 47/2018 para Adquisición de Formulas Nutricionales – Plurianual, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional N° 47/2018 para Adquisición de Formulas Nutricionales – ID N° 352986; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado la oferta presentada de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 132/2018, de fecha 28 de noviembre de 2018, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conforme a la Resolución DNCP N° 411/2018 y demás disposiciones legales vigentes, refiere en su informe que la composición de precios ofertados corresponde a los precios de mercado en los ítems señalados en el informe. En cuanto a los ítems que no han sido objeto de aclaración, estos se encuentran dentro del margen establecido en los precios de referencia preparados y difundidos con el llamado.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 2830, de fecha 03/12/2018, en el cual manifiesta que en base a las normas legales aplicadas no existen impedimentos legales, para que la Máxima Autoridad Institucional, apruebe y formalice por medio de resolución las recomendaciones del Comité Evaluador de ofertas.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 47/2018 para Adquisición de Formulas Nutricionales – Plurianual – ID N° 352896, a las firmas: LIBRA PARAGUAY S.A. por el monto total mínimo de G. 418.100.000 (Guaraníes cuatrocientos dieciocho millones cien mil) y hasta el monto total y máximo de G. 836.200.000 (Guaraníes ochocientos treinta y seis millones doscientos mil) en los Ítems N° 3, 4, 5. Siendo una adjudicación Plurianual corresponde para el Ejercicio Fiscal 2018 el monto de G. 418.100.000 (Guaraníes cuatrocientos dieciocho millones cien mil) y sujeto a la aprobación de la partida Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2019 el monto de G. 418.100.000

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1098.

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 47/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES – PLURIANUAL" – ID N° 352986

(Guaraníes cuatrocientos dieciocho millones cien mil); QUIMFA S.A. por el monto total mínimo de G. 9.800.000 (Guaraníes nueve millones ochocientos mil) y hasta el monto total y máximo de G. 19.600.000 (Guaraníes diecinueve millones seiscientos mil) en el Ítem N° 8. Siendo una adjudicación Plurianual corresponde para el Ejercicio Fiscal 2018 el monto de G. 9.800.000 (Guaraníes nueve millones ochocientos mil) y sujeto a la aprobación de la partida Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2019 el monto de G. 9.800.000 (Guaraníes nueve millones ochocientos mil); PROSALUD FARMA S.A. por el monto total mínimo de G. 532.625.000 (Guaraníes quinientos treinta y dos millones seiscientos veinticinco mil) y hasta el monto total y máximo de G. 1.065.250.000 (Guaraníes un mil sesenta y cinco millones doscientos cincuenta mil) en los Ítems N° 2, 6, 7. Siendo una adjudicación Plurianual corresponde para el Ejercicio Fiscal 2018 el monto de G. 532.625.000 (Guaraníes quinientos treinta y dos millones seiscientos veinticinco mil) y sujeto a la aprobación de la partida Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2019 el monto de G. 532.625.000 (Guaraníes quinientos treinta y dos millones seiscientos veinticinco mil) INDEX S.A.C.I: por el monto total mínimo de G. 20.950.000 (Guaraníes veinte millones novecientos cincuenta mil) y hasta el monto total y máximo de G. 41.900.000 (Guaraníes cuarenta y un millones novecientos mil) en el Ítem N° 1. Siendo una adjudicación Plurianual corresponde para el Ejercicio Fiscal 2018 el monto de G. 20.950.000 (Guaraníes veinte millones novecientos cincuenta mil) y sujeto a la aprobación de la partida Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2019 el monto de G. 20.950.000 (Guaraníes veinte millones novecientos cincuenta mil). El monto total mínimo de la presente adjudicación es de G. 981.475.000 (Guaraníes novecientos ochenta y un millones cuatrocientos setenta y cinco mil) y hasta el monto total y máximo de G. 1.962.950.000 (Guaraníes un mil novecientos sesenta y dos millones novecientos cincuenta mil), corresponde al Ejercicio Fiscal 2018 la suma de G. 981.475.000 (Guaraníes novecientos ochenta y un millones cuatrocientos setenta y cinco mil) y sujeto a la aprobación de la partida Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2019 la suma de G. 981.475.000 (Guaraníes novecientos ochenta y un millones cuatrocientos setenta y cinco mil).

Artículo 3°: FORMALIZAR, los Contratos con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

GREGORIO WALTER VAZQUEZ ALDERETE
Comisario General Inspector
Comandante Interino de la Policía Nacional

BRÍGIDO OJEDA BÁEZ
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete